

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:	42,80 e
Anual particulares	58,55 e
Semestral particulares	32,10 e
Trimestral particulares	18,70 e

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4
Precio ejemplar: 0,85 e
Número ejemplar atrasado: 1,35 e
Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética
o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
Inserción "ordinaria": 1,35 euros.
Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006

Lunes 15 de Mayo

Núm. 54

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución expedientes sancionadores	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores	3
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación iniciación expedientes sancionadores	4
Notificación resolución expedientes sancionadores	5
Notificación resolución recursos de alzada	5
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación reclamación deudas por descubierto en cuotas a la Seguridad Social.....	6
Notificación providencia de apremio a deudores no localizados.....	7
Providencia de subasta pública de bienes inmuebles (TVA-602).....	8

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Concurso adjudicación diseño, montaje y desmontaje stand de Soria en INTUR.....	8
Aprobación inicial y exposición expediente modificación de créditos 2/2006.....	9
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Aprobación revisión tarifas del aparcamiento subterráneo de la plaza del Olivo	9
Anuncio de recaudación en período voluntario de cobranza.....	9
Acuerdo del pleno sobre denominación de calles del Sector P-1 sobre Prados Vellacos	9
DURUELO DE LA SIERRA	
Convocatoria y bases para la contratación temporal de una Auxiliar Administrativo	10
CALATAÑAZOR	
Piiego enajenación aprovechamiento de pastos en el monte de U.P. Nº 248 Dehesa Carrillo.....	11
VINUESA	
Solicitud licencia municipal actividad pecuaria de engorde de terneros.....	12
NAVALENO	
Cuenta general del presupuesto 2005	12
MAGAÑA	
Cuenta general 2005	12
CARRASCOSA DE LA SIERRA	
Cuenta general 2005	12
POBAR	
Cuenta general 2005	13
FUENTES DE MAGAÑA	
Cuenta general 2005	13
CERBÓN	
Cuenta general 2005	13
VALTAJEROS	
Cuenta general 2005	13
LA LOSILLA	
Cuenta general 2005	13
MATUTE DE ALMAZÁN	
Enajenación aprovechamientos forestales en el monte Pinar de Matute	13
ALMARZA	
Piiego contratación suministro de mobiliario.....	14
SERÓN DE NÁGIMA	
Presupuesto general 2005.....	15
ALMAZÁN	
Solicitud licencia ambiental para taller de reparación y venta de maquinaria agrícola.....	15
ÓLVEGA	
Proyecto técnico obra instalación de calefacción y aislamiento acústico en Polideportivo de Muro.....	15

S
U
M
A
R
I
O

CASTILFRÍO DE LA SIERRA	
Corrección errores anuncio publicado en B.O.P. nº 43 de fecha 12-4-06.....	16
ESTEPA DE SAN JUAN	
Presupuesto general 2005.....	16
ONCALA	
Corrección errores anuncio publicado en el B.O.P. nº 43 de 12-4-06.....	16
LAS ALDEHUELAS	
Presupuesto general 2005.....	16
VIZMANOS	
Presupuesto general 2005.....	17
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Aprobación definitiva presupuesto general 2006	17
RECUERDA	
Proyecto obra nº 18 del FCL	18
VALDEALVILLO	
Aprobación definitiva presupuesto 2006.....	18
MANCOMUNIDADES	
JUNTA AGROPECUARIA LOCAL DE DEZA	
Sobasta pública de dos fincas.....	18
MANCOMUNIDAD MÍO CID	
Concurso público de asesoramiento y asistencia técnico de los Ayuntamientos integrantes en la Mancomunidad ...	19
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto privado de caza SO-10.452, ubicado en Aldealseñor.....	20
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Autorización administrativa instalación fotovoltaica Magaña I en T.M. de Magaña	20
Autorización administrativa instalación fotovoltaica Magaña II en T.M. de Magaña	20
Autorización administrativa instalación fotovoltaica Magaña III en T.M. de Magaña	20
Autorización administrativa instalación fotovoltaica Magaña IV en T.M. de Magaña	21
Autorización administrativa instalación fotovoltaica Magaña V en T.M. de Magaña	21
Autorización administrativa instalación fotovoltaica Magaña VI en T.M. de Magaña	21
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Demanda 124/2006	21
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SORIA	
Declaración de herederos 812/2005	22
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA	
Expediente de dominio. Exceso de cabida 52/2005	22
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos abintestato 1012/2006	22
V. COMUNICACIONES OFICIALES	
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE SORIA	
Disposición por la que se crea el fichero automatizado y/o manual de datos de carácter personal.....	22

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420043129766	I ADRIAN	X6186793T	EL EJIDO	09-02-2006	450,00		RD 13/92	120.1
420043161078	G MALDONADO	08912512	EL EJIDO	09-02-2006	450,00		RD 13/92	120.1
420401755216	I TORRAS	35076677	BARCELONA	24-01-2006	200,00		RD 13/92	050.
420043094570	D LOPEZ	36962152	BARCELONA	08-12-2005	150,00		RD 13/92	151.2
420043139073	J DOMENECH	46142871	BARCELONA	17-02-2006	100,00		RD 13/92	084.1
420401748595	J DOMINGUEZ	76694464	BARCELONA	04-11-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
429401747732	D HERNAMPEREZ	18006752	ARANDA DE DUERO	26-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
420043098307	S LOPEZ	07047253	BURGOS	15-12-2005	10,00		RD 772/97	001.4
420043093723	S LOPEZ	07047253	BURGOS	15-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043098265	S LOPEZ	07047253	BURGOS	15-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043161509	J IGLESIAS	13299368	BURGOS	15-02-2006	60,00		RD 13/92	109.1
420043151541	M ANGULO	71276931	BURGOS	10-02-2006	150,00		RD 13/92	117.1
429401741225	G SOARES	CC002192	VEGAVIANA	09-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
420043149492	N SANCHEZ	30547678	CORDOBA	16-12-2005	300,00		RD 13/92	087.1
429401747823	J OSORIO	X4182062H	MECINA FONDALES	09-01-2006	310,00	1	RDL 339/90	072.3
429401741973	DISTRHERPA SL	B18580332	ZUBIA	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
420401754327	A MOUNTASAR	X1415140L	CALAHORRA	23-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043143349	K KRZYSZTOF	X6131672X	LORQUI	30-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043149522	J GONZALEZ	23159101	PUERTO LUMBRERAS	18-12-2005	450,00		RD 13/92	120.1
420043162472	U ARREGUI	44621015	ELIZONDO	15-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420401762245	C EL AZZOUZI	X3908950P	CASTEJON	31-01-2006	200,00		RD 13/92	050.
420043163956	H ERRHALI	X2832672S	PAMPLONA	06-02-2006	70,00		RD 13/92	090.1
420043134786	M NAVARRETE	15768991	PAMPLONA	30-01-2006	150,00		RD 13/92	084.1
420043166428	A SUNDAY	X3095138M	TUDELA	12-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043166430	A SUNDAY	X3095138M	TUDELA	12-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043148384	M REOYO	16009015	TUDELA	29-01-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420401760960	R CORONADO	11386178	AVILES	21-11-2005	150,00		RD 13/92	050.
420043145516	J MENENDEZ	10868388	GIJON	31-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
420043092639	J KHALIL	X1702579G	SALDAÑA	07-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043180267	R GUIRADO	13904955	CABEZON DE LIEBANA	13-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
429401741067	F AGUZA	24074581	SEVILLA	28-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420401760455	E FUENTES	24282457	SEVILLA	11-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
420401762142	R PEREZ	75440267	UTRERA	25-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
420043102712	H DIKOV	X3516643N	SEGOVIA	15-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043093668	TRANSERAFIN SL	B40160517	HONTORIA	24-11-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
420042736997	K ADDERRAMIN	X3610164S	ALMAZAN	29-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420043181740	A BORJA	16765880	EL BURGO DE OSMA	13-02-2006	150,00		RD 13/92	118.1
420042808789	J NARANJO	X5984884P	OLVEGA	25-12-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
420043141766	W JIMENEZ	X5628710N	SAN LEONARDO YAGUE	26-11-2005	60,00		RD 13/92	123.1
420043161595	OBRAS CERVANTES SL	B42177964	SORIA	21-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043148773	R JABEUR	X3518993Q	SORIA	20-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
420043137155	V DOMOCOS	X3714941G	SORIA	07-02-2006	150,00		RD 13/92	151.2
420043162885	M ORTIZ	X4446170V	SORIA	08-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
420043094466	F TAMBO	X4731760Q	SORIA	19-12-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
420043165886	E SOLADRERO	15874110	SORIA	20-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420042889340	E SOLADRERO	15874110	SORIA	23-11-2005	10,00		RD 772/97	001.4
420043142527	J GUISANDE	16704199	SORIA	09-10-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
420043098277	J SANZ	16781310	SORIA	15-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043168607	F CALVO	16797740	SORIA	24-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420043148426	D SUSIN	16806011	SORIA	21-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
420043168280	E MARIN	37378073	SORIA	21-02-2006	90,00		RD 13/92	167.
429401747756	M BORJA	72884791	SORIA	26-12-2005	400,00		RDL 339/90	072.3
420043016996	C SUSIN	72885156	SORIA	12-11-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
420043180152	T SANZ	72886148	SORIA	24-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043016765	V SEGURA	72886471	SORIA	12-11-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
429401747550	E AREVALO	39686877	EL VENDRELL	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
420043160876	A PAREJO	27315376	ALBALATE ARZOBISPO	24-01-2006	150,00		RD 13/92	099.1
420043143362	R BOZHINOV	X3123936F	ALQUERIA DE CONDESA	01-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043143374	R BOZHINOV	X3123936F	ALQUERIA DE CONDESA	01-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043164079	M DIMITROV	X3786013Y	VALLADOLID	21-02-2006	60,00		RD 13/92	029.1
429401742850	P SANTOS	X2752572R	ZARAGOZA	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
420043137866	B ADDAI	X3492194N	ZARAGOZA	02-02-2006	150,00		RD 13/92	046.1
420043150068	E GALARZA	X3549856J	ZARAGOZA	19-01-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420043136886	G FERNANDEZ	X4869338P	ZARAGOZA	02-02-2006	60,00		RD 13/92	014.1D
420401748376	J VALERO	X5917866N	ZARAGOZA	14-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
429401747537	A GUIO	17143859	ZARAGOZA	14-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
420043138767	J VILLA	17145852	ZARAGOZA	07-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
429401753574	C CABRERO	18041170	ZARAGOZA	09-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
429401751917	M VICENTE	25161553	ZARAGOZA	22-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
420043144020	P MENDOZA	45684903	ZAMORA	06-11-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
420043144032	P MENDOZA	45684903	ZAMORA	06-11-2005	90,00		RD 2822/98	049.1

Soria, 28 de abril de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1627

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pú-

blica notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420043172260	Y MONTERO	X2191805C	BARCELONA	11-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420401759374	J GOMEZ	36928125	BARCELONA	22-03-2006	200,00		RD 13/92	050.
420401749964	J ESCARTIN	36969231	BARCELONA	24-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043171151	J GALINDO	43410805	BARCELONA	08-03-2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
429401749716	J FERNANDEZ	43711240	BARCELONA	27-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043119232	A VAZQUEZ	46051296	BARCELONA	12-03-2006	150,00		RD 2822/98	016.
429401757970	S MAS DE XAXAS	46139028	BARCELONA	10-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420401755782	L FERNANDEZ	38838973	MATARO	24-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
429401758020	D DIAZ	80049733	OLIVENZA	10-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043016832	X PAN	X2713507J	BILBAO	10-03-2006	150,00		RD 2822/98	049.4
420401755228	M NARANJO	69047956	MIAJADAS	17-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
420043151930	H HERNANDEZ	18997216	CASTELLON PLANA	14-03-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
429401760657	F GONZALEZ	40531769	ST FELIU GUIXOLS	27-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043168322	M MARTIN	24161732	GRANADA	03-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043153574	I MOCAN	X5907087C	ALMACELLES	09-03-2006	10,00		RD 772/97	001.4
420043172726	A MENSIMAH	X4940043B	LLEIDA	22-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043170341	J DIAZ MORENO	02024076	ALDEANUEVA DE EBRO	11-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043165692	F BLAZQUEZ	72780954	ALFARO	07-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043163762	F BLAZQUEZ	72780954	ALFARO	07-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043171333	J BENITO	72785046	AUTOL	14-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043190510	L NAVARRO	16555512	LOGROÑO	18-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420401765969	M REVUELTA	01918305	TORRELAGUNA	10-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
420043136450	ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MURCIA	21-02-2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
420043172556	A ESSOBAI	X2668057B	CINTRUENIGO	15-03-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
420043170857	M CISSE	X1334429S	PAMPLONA	11-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043183724	J AFONSO	X1337021P	PAMPLONA	14-02-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420042734757	M BRICEÑO	X4104506H	PAMPLONA	04-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
420043165140	GRUAS TERIBIA HNOS S L	B31531742	TUDELA	24-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043190066	FOTO ALFREDO SL	B31572605	TUDELA	14-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043180528	J SIMON	16022612	TUDELA	28-12-2005	150,00		RD 13/92	151.2
420043099427	J MENO	34977994	OURENSE	14-03-2006	150,00		RD 2822/98	019.1
420043163865	B PEÑA	72062485	SANTANDER	21-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
429401749649	D PESCADOR	07971545	RAGAMA	27-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420401766263	J RUBIO	16787332	AGREDA	24-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
420043182124	K ABDERRAHIM	X3610164S	ALMAZAN	02-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
429043160630	D DEL VALLE	72891767	ALMAZAN	17-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043170950	C DEL PINO	16809137	EL BURGO DE OSMÁ	27-03-2006	90,00		RD 13/92	167.
429043117231	F ALONSO	10196128	OLVEGA	03-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043119608	R JABEUR	X3518993D	SORIA	24-02-2006	450,00	1	RD 13/92	037.1
420043166052	M CHAKIR	X3965908H	SORIA	19-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043183736	D MASMOUDY	X6396226H	SORIA	06-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043193328	J CARUS	16667005	SORIA	22-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043166866	M MARCOS	16808946	SORIA	16-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043099397	R PUYUELO	72887175	SORIA	06-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420043190054	A VALLEJO	X3158196C	GUIPUZCOA	13-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043108726	E CASARES	40531136	MASSAMAGRELL	28-12-2005	300,00	1	RD 13/92	084.1
420401755381	I ROMERA	44854247	VALENCIA	15-02-2006	200,00		RD 13/92	048.
420043153586	H KOSTADINOV	X5730521W	NUEVALOS	09-03-2006	900,00		RD 772/97	001.2
420043150251	S HAMDAD	X2624320C	ZARAGOZA	14-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043152570	S HAMDAD	X2624320C	ZARAGOZA	14-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043099361	S AXIUC	X5541839N	ZARAGOZA	03-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
420401758576	M ABOS	17196756	ZARAGOZA	17-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
429401749558	J MIRALLAS	17825736	ZARAGOZA	27-03-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
420401766391	M EZQUERRA	25131037	ZARAGOZA	22-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
429401761601	J MULET	25472909	ZARAGOZA	27-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043151115	J NUÑEZ	71558050	ZARAGOZA	24-02-2006	70,00		RD 13/92	100.2

Soria, 28 de abril de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1626

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pú-

blica notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420401755101	LUIS CARDOZO DE ALMEURA	R.G.CIR 048-

Soria, 2 de mayo de 2006.– La Jefa Provincial de Tráfico, M^a Francisca Delgado Martín.

1628

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, redactadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420043147100	GEORGI DIMITTROV VALCHEV	R.G.CON. 001-2
420043144706	ALESSANDR DACHILLE	R.G.CIR. 160-
420042887720	JUAN CARLO MARTINEZ ORAMES	R.G.VEH. 026-1
420042887732	JUAN CARLO MARTINEZ ORAMES	R.G.VEH. 026-1

Soria, 2 de mayo de 2006.– La Jefa Provincial de Tráfico, M^a Francisca Delgado Martín.

1629

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043123880	ROBERTO A	ROMERA TIERNO	R.G.CIR.	021-
420043118150	MA D LA CRUZ	DEL RIO DOMINGUEZ	S.O.A.	003-B
420043056866	LUCELLY	MOSQUERA FAJARDO	R.G.CIR.	109-1
420043072999	CAJASUR	RENTING SA	R.G.VEH.	012-5
420043106640	JOAQUIN	REDIN DE MIGUEL	R.G.CIR.	018-2
420043080959	VICARLI SA		R.G.VEH.	025-1
420043054961	TRANSMAURI	2002 SL	R.G.VEH.	019-1
420043123703	ANGEL VICENT	GOMEZ LA IGLESIA	R.G.CIR.	046-1
420043087024	BIOTRAN SL		R.G.CIR.	039-5

Soria, 2 de mayo de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, M^a Francisca Delgado Martín.

1630

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010170186	0502 0502	171,30
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010170287	0602 0602	171,30
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010170388	0702 0702	171,30
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010170489	0802 0802	171,30
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010170590	0902 0902	171,30
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010170691	1002 1002	171,30
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010170792	1102 1102	171,30
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010170893	1202 1202	171,30
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010170994	0103 0103	171,30
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010171095	0203 0203	171,30
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010171196	0302 0303	178,99
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010171297	0403 0403	178,99
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010171398	0503 0503	178,99
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010171499	0603 0603	178,99
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010171500	0703 0703	178,99
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010171601	0803 0803	178,99
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010171702	0903 0903	178,99
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010171803	1003 1003	178,99
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010171904	1103 1103	178,99
0111	10	42000577623 HARINERA DEL JALON, S.L.	CL GERARDO DIEGO	28	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2006 010172005	1203 1203	178,99

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10	42100522606 SORIA BUZON, S.L.	CL JUAN LOPEZ DE VEL	42003 SORIA	04	42 2006 005013931	0905 0905	150,26
0111	10	42100618592 RIVERO FABRICA DE MUEBLE	PG LA TAPIADA	42330 SAN ESTEBAN	02	42 2006 010245463	1205 1205	1.472,34

Soria, agosto de 2005.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

1597

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quin-

ce días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	42100609094 CONSTRUCCIONES Y ALBAÑIL	AV CONSTITUCION 5	42250 ARCOS DE JAL	03	42 2005 010711791	0805 0805	3.176,33
0111	10	42100618592 RIVERO FABRICA DE MUEBLE	PG LA TAPIADA	42330 SAN ESTEBAN	03	42 2005 010712094	0805 0805	3.377,22
0111	10	42100618592 RIVERO FABRICA DE MUEBLE	PG LA TAPIADA	42330 SAN ESTEBAN	02	42 2005 010772217	0905 0905	4.358,87
0111	10	42100742773 PRADA CALVO RAQUEL	CL QUINTO CENTENARIO	42300 BURGO DE OSM	03	42 2005 010715027	0805 0805	2.063,30
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	281076677001 RODRIGUEZ --- YRAISA	PP DE LA FLORIDA 5	42002 SORIA	03	42 2005 010740386	0905 0905	275,50
0521	07	420009915916 CENA GONZALEZ FELIX	CL FRANCISCO DE SOTO	42003 SORIA	03	42 2005 010744127	0805 0905	275,50
0521	07	420011634738 BENEDIT MORENO JOSE LUIS	CL PATIOS DE D. VELA	42001 SORIA	03	42 2005 010748268	0905 0905	275,50
0521	07	420013086301 COLLADO BARTOLOME SANTIA	CL AVDA DE LA CONSTI	42250 ARCOS DE JAL	03	42 2005 010753322	0905 0905	275,50
0521	07	491001468509 PRADA CALVO RAQUEL	CL UNIVERSIDAD 35	42300 BURGO DE OSM	03	42 2005 010760392	0905 0905	275,50
0521	07	500071453954 ALIAGA VERA JUAN CARLOS	CL LAS ERAS 3	42126 DEZA	03	42 2005 010761204	0905 0905	342,52
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	251012007351 MOTA DA SILVA JOAO PEDRO	CL LA IGLESIA 10	42211 MATAMALA DE	03	42 2005 010726747	0805 0805	82,60
0611	07	421000173168 NASCIMENTO TRIGO JOSE	CL SIN SEÑAS	42225 CABANILLAS	03	42 2005 010731393	0805 0805	82,60
0611	07	421000880965 CRESPO ROSAS MICAELA	AV GENERALISIMO	42330 SAN ESTEBAN	03	42 2005 010731696	0805 0805	82,60
0611	07	421002335359 RACHDI --- HAKIM	CL PALAFOX 28	42300 BURGO DE OSM	03	42 2005 010732306	0805 0805	82,60
0611	07	421002843601 PETROVA GEORGIEVA PAVLIN	AV VALLADOLID 49	42330 SAN ESTEBAN	03	42 2005 010733821	0805 0805	82,60
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1221	07	281130888277 AREVALO --- CELESTE CARM	CL PALAFOX 22	42300 BURGO DE OSM	03	42 2005 010699667	0805 0805	158,00
1221	07	421002830665 ALVAREZ ALVAREZ DEMETRIA	CL RONDA DE SAN FRAN	42200 ALMAZAN	03	42 2005 010700879	0805 0805	158,00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	081009940525 DAI --- HEXIONG	CL JOSE TUDELA 8	42002 SORIA	03	08 2005 013654034	1104 1104	7,86

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	501019506449 HARKATI --- KABIR	CL ALBERCA 4	42003 SORIA	03	48 2005 018785740	0805 0805	82,60

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	031040315349 HASSANI --- KARIM	CL SAN ESTEBAN 4	42330 SAN ESTEBAN	03	30 2005 050151264	0805 0805	82,60

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 301027856158	RHAYOUTI --- ABDELKADER	CL MAYOR 7	42330 SAN ESTEBAN	03 30 2005	0488870466	0805 0805	82,60
0611	07 301031534276	CUJI BONILLA DARWIN LEON	CL CEBOLLERA 3	42001 SORIA	03 30 2005	049746389	0805 0805	82,60

Soria, 2 de mayo de 2006.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

1625

PROVIDENCIA de subasta de bienes inmuebles embargados (TVA 602).

“PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 27 de marzo de 2006, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 20 de septiembre de 2006, a las 10,00 horas, en C/ Diputación, Soria, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge del deudor, a los conductores, a los acreedores hipotecarios y pignoratiosos y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán librarse los mismos pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes”.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS A ENAJENAR

Deudor: Vicente Romera Félix.

Finca número: 01.

Datos finca urbana:

Descripción finca: Vivienda, 3 primero derecha.

Tipo Vía: Cl. Nombre vía: Concepciones. Nº vía: 5. Piso: 1.

Datos registro

Nº de registro: 01. Nº tomo: 2159. Nº libro: 0657. Nº folio: 45. Nº finca: 4533.

Importe de la tasación: 90.000,00.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Carga: Hipoteca. Importe: 98.224,71.

Tipo de la subasta: 3.247,83.

Descripción ampliada:

Urbana tres primero derecha en la calle Concepciones nº 5 de Soria, tiene una superficie de 80 metros cuadrados, con una cuota de participación de diez enteros con seiscientos veinticinco milésimas por ciento. Referencia catastral: 4040404 WM4244S0003JR.

Titular actual: D. Félix Miguel Vicente Romera 100% del pleno dominio con carácter privativo:

Está inscrita en el registro de la propiedad de Soria nº 1 al tomo 2159, libro 657, folio 45 y finca nº 4533.

Soria, 27 de marzo de 2006.- El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez. 1545

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Aprobado por la Comisión del Patronato Provincial de Turismo de Soria, en sesión ordinaria del 2 de marzo de 2006 el Pliego General de Cláusulas Económico - Administrativas Particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el diseño, montaje y desmontaje del stand de Soria en la Feria de Turismo de Intur (Valladolid 23-26 de noviembre de 2006), de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrá presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo se anuncia licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN EL DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STANDS DE SORIA EN LA FERIA DE TURISMO INTUR (VALLADOLID 23-26 DE NOVIEMBRE DE 2006)

1.- Entidad adjudicataria:

- Organismo: Patronato Provincial de Turismo de Soria.
- Dependencia que tramita el expediente: Patronato Provincial de Turismo de Soria.

2.- Objeto del contrato:

- Diseño, montaje y desmontaje de un stand en la feria de turismo de INTUR, a celebrar en Valladolid del 23 al 26 de noviembre.

- Lugar de ejecución: Valladolid.

- Fecha límite de entrega: 22 de noviembre en Valladolid.

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

- Presupuesto base de licitación. Importe total de 49.000,00 e I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

- Provisional: 980 e.
- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Patronato Provincial de Turismo de Soria.
- b) Domicilio: C/ Caballeros 17.
- c) Localidad y código postal: Soria 42002.
- d) Teléfono: 975 22 05 11.
- e) Fax: 975 23 16 35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de prestación proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales, contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Patronato Provincial de Turismo de Soria.

2º. Domicilio: C/ Caballeros 17.

3º. Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la finalización de la feria.

e) Admisión de variantes: Si.

9 Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Patronato Provincial de Turismo de Soria.

b) Domicilio: C/ Caballeros 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al cierre del periodo licitatorio.

10.- *Otras informaciones.*

En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos de anuncios.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 8 de mayo de 2006.- El Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Soria, Antonio Pardo Capilla. 1672

INTERVENCIÓN

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2006.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2006 el expediente de modificación de crédito número 2/2006, se abre un período de exposición pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 8 de mayo de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1657

AYUNTAMIENTOS

SORIA

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 6 de abril de 2006, acordó aprobar

la revisión de tarifas del aparcamiento subterráneo sito en la Plaza del Olivo en Soria, que se expone al público por período de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobadas en ausencia de las mismas.

Soria, 3 de mayo de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1632

RECAUDACIÓN EN PERÍODO VOLUNTARIO ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que desde el día 20 de mayo de 2006 y hasta el día 20 de julio de 2006, ambos inclusive, tendrá lugar el cobro en periodo voluntario del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2006.

El ingreso podrá efectuarse en cualquier oficina de Caja Duero, de lunes a viernes en horario de 8,30 a 14,00 horas, aportando el recibo correspondiente.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago recibirán los recibos en su domicilio fiscal para abonarlos en los lugares y plazos anteriormente indicados.

De no recibir en su domicilio alguno de los recibos que debiera pagar, podrá solicitar la expedición de un duplicado en cualquiera de las oficinas de Caja Duero.

A los contribuyentes que sí tengan domiciliado el pago de estos recibos, les será cargado en su cuenta de domiciliación el importe de los mismos.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin que la deuda haya sido satisfecha, se iniciará el periodo ejecutivo, exigiéndose las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los recargos del periodo ejecutivo y los intereses de demora en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y, en su caso, las costas que se produzcan.

Para cualquier tipo de aclaración o duda pueden ponerse en contacto con la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Soria, en horario de 8 a 15 horas; tlfno: 975 23 41 00 (ext. 104 y 105).

Soria, 4 de mayo de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1651

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día seis de abril de dos mil seis adoptó acuerdo de denominación de calles en Sector P-1 "Prados Vellacos" designándose de la siguiente manera:

- Calle Tarrasa continuación de la actual C/ Tarrasa hasta su encuentro con C/ Geólogo Palacios.

- Calle León, continuación de la actual C/ León hasta su encuentro con Camino de los Royales.

- Calle Zamora, continuación de la actual C/ Zamora hasta su encuentro con Camino de los Royales.

- Calle Elio Antonio de Nebrija, continuación de la actual C/ Elio Antonio de Nebrija hasta su encuentro en rotonda con calle de nueva denominación Mosquera de Barnuevo.

- Calle Duque de Ahumada, que se inicia en Avda. Eduardo Saavedra (sustituye a la hasta ahora denominada C/ Marqués de Ahumada) y que continúa hasta el final de este vial incluido en el sector P-1.

- Calle Pedro de Rúa, continuación de la actual C/ Pedro de Rúa hasta su encuentro en rotonda con calle de nueva denominación Elio Antonio de Nebrija.

- Calle Mosquera de Barnuevo, continuación de la actual C/ Mosquera de Barnuevo hasta su encuentro en rotonda con calle de nueva denominación Elio Antonio de Nebrija.

- Calle Geólogo Palacios, continuación de la actual C/ Geólogo Palacios hasta su encuentro con calle de nueva denominación León.

Lo que se publica para general conocimiento y los oportunos efectos.

Soria, 18 de abril de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1652

DURUELO DE LA SIERRA

CONVOCATORIA y bases que han de regir la contratación en régimen laboral de duración determinada, al amparo del art. 15 del Estatuto de los Trabajadores, de un trabajador que desempeñe funciones de Auxiliar Administrativo y Operario de Servicio Múltiples al servicio del Ayuntamiento de Duero de la Sierra.

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la contratación, con carácter temporal, de un trabajador/a que desempeñe las funciones de auxiliar administrativo y operario de servicios múltiples al servicio del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, bajo la modalidad contractual prevista en el art. 15 del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por Ley 63/1997 de 26 de diciembre, para sustituir, por disfrute de vacaciones, al auxiliar administrativo, administrativo y alguacil municipal de plantilla de este Ayuntamiento y cubrir necesidades temporales de los servicios administrativos.

II.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, como mínimo, los siguientes requisitos:

A) Ser español o ciudadano comunitario y tener cumplidos los dieciocho años de edad.

B) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

III.- SALARIO, HORARIO, DURACIÓN DEL CONTRATO.

El salario mensual bruto para cada puesto de trabajo será de 944,52 euros mensuales, incluyendo salario base y pagas extraordinarias.

La duración de la jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta horas semanales.

La duración del contrato será la necesaria a la sustitución por vacaciones durante el presente ejercicio del auxiliar administrativo y administrativo de la plantilla, así como necesidades temporales de los servicios administrativos y que se prevé desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre de 2006.

IV.- SOLICITUDES.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de los diez días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Podrán presentarse en la forma que determina el Art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones y Procedimiento Común, siendo requisito imprescindible para la admisión de las recibidas finalizado el citado plazo anunciar en las oficinas municipales la presentación de solicitudes mediante telefax o telegrama con anterioridad a la finalización del plazo de presentación. En todo caso, será necesario que el aspirante presente copia de la solicitud debidamente registrada al realizar las pruebas, salvo que la solicitud se haya presentado en el Registro General del Ayuntamiento. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitido el aspirante cuya solicitud haya sido recibida en el Ayuntamiento con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el presente anuncio.

En las instancias se hará constar que reúnen todas y cada una de las condiciones o requisitos señalados en la Base II.

V.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES:

Expirado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía aprobará la lista de admitidos y excluidos y se publicará en el Tablón de anuncios de la Corporación.

VI.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Comisión de selección estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Presidente de la Corporación o concejal en quién delegue.

Vocales: 3 vocales designados de entre los Concejales que forman parte de la Corporación y un profesor del Colegio Público "Santo Cristo de las Maravillas".

Se podrá invitar a participar en dicha Mesa a un representante sindical de dos de los sindicatos establecidos en Soria.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario al servicio de la misma.

La Comisión de Selección no podrá constituirse, ni actuar sin la asistencia de la mitad de los miembros, titulares, suplentes o indistintamente, y en todo caso, con al menos tres de sus miembros.

La Comisión podrá ser asesorada por especialistas en las pruebas que se considere preciso, colaborando con la misma.

Los miembros de los órganos de selección deberán abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la L.R.J.A.P.. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

VII.- PROCESO SELECTIVO.

Las pruebas comenzarán a las once de la mañana y se realizarán en el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización de presenta-

ción de solicitudes. De coincidir en sábado, se realizará el siguiente día hábil.

PRUEBAS:

A) Ejercicio teórico: Consistirá en contestar en el plazo de treinta y cinco minutos un cuestionario compuesto de treinta preguntas: 10 sobre Régimen Jurídico y Funcionamiento de las Entidades Locales, 10 sobre Constitución Española, 6 sobre cultura general y 4 operaciones matemáticas.

B) Ejercicio práctico: Consistirá en elaborar en el plazo de cuarenta minutos, un texto que será facilitado a los aspirantes, en tratamiento de textos Word de Microsoft Office, en idéntica forma al modelo que se les facilite.

El orden de celebración de los ejercicios será el que se acaba de citar, realizándose en primer lugar el ejercicio teórico.

Cada prueba se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener cinco puntos para aprobar, quedando eliminados los aspirantes que no obtengan esta puntuación.

MERITOS:

Por servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, como auxiliar u operario de servicios múltiples: 0,5 puntos por mes, hasta un máximo de 10 puntos. Los méritos que se aleguen se acreditarán mediante las oportunas certificaciones que tendrá que presentar el interesado en el Registro General del Ayuntamiento, con anterioridad al comienzo de las pruebas de selección.

VIII.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

La calificación definitiva de los aspirantes se obtendrá sumando la puntuación obtenida en cada una de las pruebas y la puntuación obtenida en el concurso de méritos, no computándose éstos a los aspirantes que no hayan superado las pruebas señaladas en la base VII.

La Comisión de Selección elevará a la presidencia el acta con la propuesta de nombramiento y contratación del aspirante que mayor calificación hubiera obtenido.

El número de seleccionados no podrá ser superior a uno, no obstante podrá proponerse un suplente en caso de renuncia o incumplimiento del propuesto para nombramiento, sin que por este hecho pueda alegarse derecho alguno.

En caso de empate, el Tribunal podrá proponer una tercera prueba a fin de deshacer el que se produzca.

IX.- ACREDITACIÓN DE REQUISITOS.

El aspirante seleccionado deberá presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base Segunda en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al de su selección por la Comisión de Selección, acompañando a la misma: fotocopia del D.N.I., Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que impida, imposibilite o reduzca su trabajo y declaración de no hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública, fotocopia del título académico y tarjeta de inscripción como demandante de empleo expedida por el INEM.

La falta de presentación de estos documentos, salvo causa de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión y la pérdida de todos los derechos.

Una vez cumplidos los requisitos anteriores la Alcaldía acordará el nombramiento del aspirante propuesto, o de su sustituto, en su caso, y procederá a la formalización del correspondiente contrato laboral.

X.- CONTRATO.

Se formulará por escrito, y se estipulará en el mismo el período de prueba que corresponda.

XI.- Cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria, y esta misma, podrán ser recurridos por los interesados en la forma y plazos previstos en la L.R.J. y P.A.C. (Ley 30/92, de 26 de noviembre).

Duruelo de la Sierra, 28 de abril de 2006.– El Alcalde, Román Martín Simón. 1594

CALATAÑAZOR

Aprobado por la Asamblea Vecinal, en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de mayo de 2006, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación urgente, procedimiento abierto y forma subasta, el aprovechamiento de pastos para 30 cabezas de ganado vacuno en el Monte de U.P. Nº 248 "Dehesa Carrillo", de la pertenencia del Ayuntamiento de Calatañazor, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares:

1.- Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de pastos para 30 cabezas de ganado vacuno en el Monte de U.P. Nº 248 "Dehesa Carrillo".

b) Plazo de ejecución: 9 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de tasación se fija en 2.404,05 euros, mejorables al alza.

5.- Garantías.

a) Provisional: 48,08 euros, equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Presentación de proposiciones:

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Plazo: 13 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula VIII del Pliego.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de proposiciones*: Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 17,00 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- *Obtención de documentación e información*.

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Domicilio: Plaza s/n.

c) Localidad: 42193. Calatañazor (Soria).

b) Teléfonos: 975/ 183641. 183169.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones*.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Anexo nº 1.

10.- *Gastos de anuncios*. Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego*. Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

ANEXO Nº 1

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. mayor de edad, vecino de, municipio de, con domicilio en, titular del D.N.I. núm., expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con, enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm., de fecha, por el que se convoca subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la enajenación del aprovechamiento de pastos para 30 cabezas de ganado vacuno en el Monte de U.P. Nº 248 "Dehesa Carrillo", y conocido el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, cuyos particulares conoce y acepta, toma parte en dicha subasta ofreciendo la cantidad de euros (en letra y número). Lugar, fecha y firma del licitador.

Calatañazor, 4 de mayo de 2006.- El Alcalde, Ernesto Ucero Vinuesa. 1609

VINUESA

Don Juan José Rodríguez López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vinuesa (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por D. Fernando Garrido Mediavilla, en representación de Hermanos Garrido Mediavilla, con C.I.F. E-42143842, se ha solicitado licencia municipal de obras y de actividad pecuaria para "Engorde de terneros, con capacidad para 25 reses de ganado vacuno de hasta 6 meses" en

suelo no urbanizable de este término municipal, finca sita en Polígono 3, Parcela 237.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 29 de abril de 2006.- El Alcalde, Juan José Rodríguez López. 1610

NAVALENO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, en este Plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3, del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navaleno, 2 de mayo de 2006.- El Alcalde, Domingo Heras López. 1611

MAGAÑA

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Magaña, 28 de abril de 2006.- El Alcalde, Fernando Marín Redondo. 1613

CARRASCOSA DE LA SIERRA

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Carrascosa de la Sierra, 28 de abril de 2006.- El Alcalde, Marino González Romero. 1614

POBAR

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Pobar, 28 de abril de 2006.– El Alcalde, Vicente del Río Casas. 1615

FUENTES DE MAGAÑA

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Fuentes de Magaña, 28 de abril de 2006.– El Alcalde, Juan Manuel Valer del Barrio. 1616

CERBÓN

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cerbón, 28 de abril de 2006.– El Alcalde, José María del Barrio Valer. 1617

VALTAJEROS

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Valtajeros, 28 de abril de 2006.– El Alcalde, Amador Valer Ruiz. 1618

LA LOSILLA

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, du-

rante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

La Losilla, 28 de abril de 2006.– El Alcalde, Arturo Martín Lafuente Romero. 1619

MATUTE DE ALMAZÁN

Se convoca la presente licitación para la enajenación mediante subasta con procedimiento abierto de los aprovechamientos forestales, pertenecientes al Monte "Pinar de Matute" Nº 65 del C.U.P., correspondiente al año 2006.

I.- *Objeto del contrato:* Lo será la enajenación y ejecución del siguiente aprovechamiento:

LOTE 1/2006:

OBJETO: 1.444 p.pinaster cerrados con corteza.

VOLUMEN: 709 m³ con corteza.

LOCALIZACIÓN: Tranzón 14 del Cuartel A

TASACION GLOBAL: 16.307,00 e

TASACION UNITARIA: 23,00 e/m³ con corteza.

PRECIO INDICE: 20.383,75 e

GARANTIA PROVISIONAL: 326,14 e.

GARANTIA DEFINITIVA: 4% del precio adjudicado.

II.- *Duración del contrato:* Hasta la total cancelación de las obligaciones derivadas de la enajenación y ejecución del aprovechamiento.

III.- *Tipo de licitación:* El que se dice en la Tasación global. El precio ofertado será dividido por el volumen, para obtener el precio unitario por metro cúbico, que será el que sirva para liquidar el aprovechamiento a resultas del volumen final resultante.

IV.- *Pliego de Cláusulas:* Regirá el Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares, aprobado para éste y sucesivos aprovechamientos, en sesión de 15 de enero de 1996.

V.- *Garantías:* Para participar en la licitación será necesario depositar previamente la garantía provisional determinada (326,14 e). La definitiva será del 4 % del precio de adjudicación.

VI.- *Presentación de proposiciones:* Lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación.

VI.1. Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, en mano, de las 10,00 a las 14,00 horas, durante los 15 (quince) días naturales desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia** (si el último día de plazo es sábado o inhábil, se prorroga un día más).

Entidad Adjudicataria: Junta Vecinal de Matute de Almazán.

Domicilio: Plaza Mayor, 17; 42211 Matute de Almazán (Soria).

Teléfono: 975 312 415; Fax: 975 312 492.

Alcalde de Matute: 975 312 555.

VI.2. Formalidades: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cua-

les se hará constar el contenido (en la forma que se indicará) y el nombre del licitador.

a) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción:

Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación del aprovechamiento de maderas: Lote: 1/2004.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal.

B) Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: Documentos generales para la subasta de adjudicación del aprovechamiento de maderas: Lote: 1/2004, y contendrá la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1.1. Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2. Poder Bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación, por los Servicios Jurídicos o por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración responsable de licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 de la LCAP.

4. Podrá exigirse acreditación de la solvencia económica por cualquiera de los medios establecidos en el artº 16 de la LCAP.

VII.- *Apertura de proposiciones*: El acto de clasificación de documentos y apertura de proposiciones tendrá lugar en la Secretaría de Matamala a las 14,30 h. del día de finalización del plazo de licitación.

VIII.- *Modelo de proposición*: La proposición se ajustará básicamente al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en, titular del DNI nº expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de conforme acredito con Poder Bastanteado), vecino de con domicilio en, enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el aprovechamiento forestal de, se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio global de e (en letra y número).

Matute de Almazán, 26 de abril de 2006.- El Alcalde, Bartolomé González Chaves. 1620

ALMARZA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrá de regir la contratación del suministro del mobiliario con destino al Ayuntamiento de Almarza, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Ayuntamiento de Almarza. Dirección: C/ Marqués de Vadillo, 7. C.P.: 42169 Almarza (Soria). Teléfono y Fax: 975 250050.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro e instalación del mobiliario con destino al Ayuntamiento de Almarza conforme a las características técnicas, número, denominación, destinos de los equipos y demás condiciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se entenderá que los distintos lotes del referido Pliego son partidas de un lote único.

3.- TRAMITACIÓN. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- TIPO DE LICITACIÓN: Treinta y seis mil euros (36.000,00 e), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

a) Provisional: 720,00 e.

b) Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en el concurso por procedimiento abierto para el suministro de mobiliario del Ayuntamiento de Almarza".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará "Documentación administrativa". Y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

- Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Documentación que justifique los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica del licitador.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El sobre B se subtitulará "Proposición técnico-económica" y contendrá los siguientes documentos:

a) Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo recogido en la cláusula 13ª del Pliego de condiciones administrativas particulares.

b) Detalle presupuestario por lotes y unidades a que hace referencia el modelo de proposición de la cláusula 1 3a del Pliego condiciones administrativas particulares.

c) Memoria firmada por el licitador, donde se detallen las especificaciones técnicas y descriptivas de los elementos componentes de la oferta, así como las prestaciones y mejoras del licitador a efectos de aplicación del resto de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 8 del Pliego de Prescripciones.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Almarza durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 9,00 a 14,00 horas, hasta las 14,00 horas del último día (si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil).

En caso de presentación de plicas por correo, será requisito indispensable justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante Fax (Nº de Fax: 975 250 050) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

8.- EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, el anuncio de concurso público y el de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares y de prescripciones técnicas se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de concurso público y de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares y de prescripciones técnicas en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones y se reanudará tras la resolución de aquéllas por el Ayuntamiento Pleno de Almarza.

9.- OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Ayuntamiento de Almarza.

Almarza, 4 de mayo de 2006.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 1633

SERÓN DE NÁGIMA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2005

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2006, adaptó el acuerdo de aprobación inicial del Presu-

puesto General para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....	46.000 e
Impuestos indirectos:.....	2.000 e
Tasas y otros ingresos:.....	25.000 e
Transferencias corrientes:.....	40.500 e
Ingresos patrimoniales:.....	74.500 e

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....	45.000 e
Pasivos financieros:.....	500 e
TOTAL INGRESOS:.....	233.500 e

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:.....	44.000 e
Gastos en bienes corrientes y servicios:.....	121.500 e
Gastos financieros:.....	500 e
Transferencias corrientes:.....	1.500 e

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....	65.500 e
Pasivos financieros:.....	500 e
TOTAL GASTOS:.....	233.500 e

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Serón de Nágima, 4 de mayo de 2006.– El Alcalde, Jesús Hernández La Orden. 1634

ALMAZÁN

Por don Víctor Manuel Dolado Rubio, en representación de Dolado Industrial S.L.U., se solicita licencia ambiental para actividad de taller de reparación y venta de maquinaria agrícola en calle Álamo, números 10 y 12 del Polígono Industrial de esta Villa.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 2 de mayo de 2006.– La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 1643

ÓLVEGA

Aprobado el proyecto técnico de la obra "Instalación de calefacción y aislamiento acústico en polideportivo de

Muro", incluida en el Convenio de Colaboración entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria para la realización de inversiones con cargo al Pacto Local de 2005, queda expuesto al público durante el plazo de 8 días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ólvega, 3 de mayo de 2006.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1645

CASTILFRIO DE LA SIERRA

Advertido error en la publicación del **Boletín Oficial de la Provincia** nº 43 de 12 de abril de 2006, se hace constar la siguiente corrección:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....	13.800,00 e
Impuestos indirectos:	15.009,17 e
Tasas y otros ingresos:.....	6.630,83 e
Transferencias corrientes:	5.207,00 e
Ingresos patrimoniales:.....	21.978,00 e

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....	50.800,00 e
TOTAL INGRESOS:	113.425,00 e

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:.....	11.000,00 e
Gastos en bienes corrientes y servicios:	45.425,00 e

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....	57.000,00 e
TOTAL GASTOS:	113.425,00 e

Castilfrío de la Sierra, 2 de mayo de 2006.- El Alcalde, (Ilegible). 1646

ESTEPA DE SAN JUAN

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005

Don Miguel Ángel Muñoz Matute, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Estepa de San Juan (Soria).

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2005 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39/88, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....	1.673 e
Tasas y otros ingresos:.....	600 e
Transferencias corrientes:	2.404 e
Ingresos patrimoniales:	6.251 e

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....	8.736 e
TOTAL INGRESOS:	19.664 e

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:.....	6.600 e
Gastos en bienes corrientes y servicios:	5.808 e

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....	7.256 e
TOTAL GASTOS:	19.664 e

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional, 1.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Estepa de San Juan, 10 de enero de 2006.- El Alcalde, Miguel Ángel Muñoz Matute. 1647

ONCALA

Advertido error en la publicación del **Boletín Oficial de la Provincia** nº 43 de 12 de abril de 2006, se hace constar la siguiente corrección:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Gastos de Personal	28.300,04 euros
--------------------------	-----------------

Oncala, 2 de mayo de 2006.- El Alcalde, (Ilegible). 1648

LAS ALDEHUELAS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

Doña Rocío Maínez Berdonces, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Las Aldehuelas (Soria).

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2005 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39/88, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....	17.798,32 e
Impuestos indirectos:	62.548,00 e
Tasas y otros ingresos:.....	5.300,00 e
Transferencias corrientes:	18.025,00 e
Ingresos patrimoniales:	36.051,00 e

B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	69.998,68 e
TOTAL INGRESOS:.....	109.030,00 e

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:.....	21.000,00 e
Gastos en bienes corrientes y servicios:	28.020,00 e
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	60.010,00 e
TOTAL GASTOS:	109.030,00 e

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional, 1.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Las Aldehuelas, 14 de enero de 2005.- La Alcaldesa, Rocío Maínez Berdonces. 1650

VIZMANOS

Don Manuel Las Heras Antón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vizmanos (Soria).

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2005 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39/88, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	3.764 e
Impuestos indirectos:	18.696 e
Tasas y otros ingresos:.....	18.158 e
Transferencias corrientes:	4.808 e
Ingresos patrimoniales:.....	23.535 e
B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	42.020 e
TOTAL INGRESOS:	110.981 e

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:.....	5.360 e
Gastos en bienes corrientes y servicios:	38.217 e
Transferencias corrientes:	2.404 e
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	65.000 e
TOTAL GASTOS:	110.981 e

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional, 1.

b) Personal laboral.

Personal eventual, 1.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Vizmanos, 14 de enero de 2006.- El Alcalde, Manuel Las Heras Antón. 1649

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....	582.500,00 e
Impuestos indirectos:	105.000,00 e
Tasas y otros ingresos:.....	363.599,07 e
Transferencias corrientes:	897.070,90 e
Ingresos patrimoniales:.....	8.100,00 e

B) Operaciones de capital.

Enajenación de inversiones reales:.....	126.582,50 e
Transferencias de capital:.....	974.922,43 e
Pasivos financieros:	267.042,39 e
TOTAL INGRESOS:	3.324.817,29 e

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:.....	689.254,51 e
Gastos en bienes corrientes y servicios:	1.035.093,55 e
Gastos financieros:.....	39.382,30 e
Transferencias corrientes:	138.882,64 e

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....	1.200.269,38 e
Transferencias de capital:.....	62.279,42 e
Pasivos financieros:	159.655,49 e
TOTAL GASTOS:	3.324.817,29 e

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.
 - Secretario-Interventor, 1.
2. Escala de Administración general
 - Subescala Auxiliar, 5.
 - Subescala Subalterno, 1.
3. Funcionarios de Gabinete
 - Personal de confianza, 1.
- b) Personal laboral.
 1. Fijo
 - Servicios generales.
 - Oficial 2ª, 2.
 2. Temporal
 - Servicios generales.
 - Peón usos múltiples, 21.
 - Auxiliar administrativo, 2.
 - Estación de autobuses, 2.
 - Turismo / Parque temático
 - Auxiliar oficina, 1.
 - Informador turístico, 1.
 - Agente de dinamización juvenil, 1.
 - Técnicos, 2.
 - Oficial, 1.
 - Educación /Cultura
 - Animador sociocultural, 1.
 - Ayudante de cocina, 1.
 - Director escuela infantil, 1.
 - Técnicos jardín de infancia, 4.
 - Aux. limpieza, 1.
 - Instalaciones deportivas
 - Monitores de natación, 2.
 - Socorristas/taquilleros, 4.
 - Monitor deportivo, 1.
 - Feria de muestras
 - Peón especialistas, 2.
 - Técnico comité organizador, 1.

San Esteban de Gormaz, 21 de abril de 2006.– El Alcalde,
José A. Alcalá Carralcázar. 1562

RECUERDA

Se expone al público que con fecha 27 de abril de 2006, se ha aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Recuerda el proyecto relativo a la obra número 18 del Fondo de Corporación Local, sustitución de redes y distribución de aguas del municipio de Recuerda, redactado por los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Soria y la aprobación es inicial pero de no producirse reclamaciones la aprobación se convierte en definitiva.

Recuerda, 27 de abril de 2006.– El Alcalde, José Carlos Andrés Esteban. 1592

VALDEALVILLO

PRESUPUESTO GENERAL 2006

De conformidad con los art.112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de la Corporación, en sesión celebrada el 22/11/2005 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Tasas y otros ingresos:.....7.050 e
Transferencias corrientes:1.200 e
Ingresos patrimoniales:.....12.850 e

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....14.350 e
TOTAL INGRESOS:35.450 e

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios:114.690 e
Gastos financieros:80 e
Transferencias corrientes:180.000 e

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....20.500 e
TOTAL GASTOS:35.450 e

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Valdealvillo, 28 de abril de 2006.– El Alcalde, Alberto San Beguería. 1659

MANCOMUNIDADES

JUNTA AGROPECUARIA LOCAL DE DEZA

Se convoca concurso de subasta pública, en un solo lote, de dos fincas propiedad de la Junta Agropecuaria Local (Asociación de Agricultores y Ganaderos) de Deza y con las siguientes bases:

PRIMERA. Los bienes objeto de la subasta serán los siguientes y serán en un solo lote:

1.- Finca Urbana: Término municipal: Deza, pueblo en el que se halla: Deza

Calle: San Martín nº 16

Nombre del edificio: Casa – Sede Social Cámara.

Linderos: Izquierda (entrando): C/ San Matín.
Derecha C/ San Martín.
Fonde: C/ San Martín.

2.- Finca rústica: Término Municipal: Deza.

Nº de polígono 013, nº parcela 189
Cultivo de: Cereal de regadío
Superficie: 0,1600 hectáreas
Pago o partido: Fuente del Suso
Linderos: Norte: Fincas varias
Sur: Delimitación casco Urbano
Este: Calle San Martín.
Oeste: Delimitación y camino.
Las dos fincas están colindantes.

SEGUNDA. Se establece un precio de salida para las dos fincas de SESENTA MIL (60.000) euros. Se condiciona la venta a la construcción de una Casa Rural. Las ofertas serán al alza.

TERCERA. Los interesados podrán presentar ofertas por escrita en sobre cerrado, en el domicilio social de la JAL, de Deza, sito en el edificio del Ayuntamiento de Deza, hasta una hora antes de la apertura de plicas, que se celebrará en esta localidad de Deza (Soria), a las 12 de la mañana del día 7 de junio de 2006. El ofrecimiento podrá ser mixto, es decir, incluir dinero y otras propuestas que pudiéndose ser valoradas por la Junta Rectora de la J.A.L., de Deza, resulte mejor a los intereses comunitarios de la misma.

CUARTA. Se establece un consignación del 25% a ingresar con anterioridad a la subasta en la cuenta corriente a nombre de la JAL, en la Caja Rural de Soria cuenta número 3017-0710-46-2021233818, que será retornada a quien no resulte beneficiado con la adjudicación, en mismo día de la subasta.

QUINTA. El postor que ofrezca mejores condiciones, será el adjudicatario del bien, para lo cual deberá suscribir la oportuna escritura pública e ingresar la diferencia hasta el importe, en el plazo máximo de 15 días. De no realizarse la compra en este plazo, el postor perderá el importe de consignación efectuada.

SEXTA. La escritura de propiedad está a disposición de ser revisada para conocer los detalles de la misma, en el domicilio social de la JAL, de Deza, y en las oficinas de la Cámara Agraria Provincial, sito en Paseo San Francisco, 14 de Soria.

SÉPTIMA. Los gastos de publicidad realizados para dar a conocer la presente subasta serán por cuenta de adjudicatario.

Deza, 5 de mayo de 2006.- El Presidente de la J.A.L.,
Julián Carrera Esteras. 1673

MANCOMUNIDAD MÍO CID

Aprobado por el Consejo Pleno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el concurso público del servicio de asesoramiento y asistencia técnica en el desarrollo y ejercicio de las competen-

cias municipales de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad Mío Cid, en relación con sus funciones urbanísticas, de planeamiento, otorgamiento de licencias, obras y servicios municipales por arquitecto superior, de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y contra el que se podrán presentar reclamaciones dentro de dicho plazo; si se presentan reclamaciones se suspenderá la licitación, hasta la resolución de las mismas.

Simultáneamente se anuncia la licitación conforme al siguiente anuncio:

I.- *Entidad adjudicataria:* Mancomunidad Mío Cid.

II.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Servicio de asesoramiento y asistencia técnica en el desarrollo y ejercicio de las competencias municipales de los ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad Mío Cid, en relación con sus funciones urbanísticas, de planeamiento, otorgamiento de licencias, obras y servicios municipales por Arquitecto Superior.

b) Duración del contrato: Un año, prorrogable por otro.

III.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

IV.- *Precio base máximo de licitación:* 14.500,00 euros, IVA incluido, a la baja.

V.- *Garantías:*

a) Provisional: Será el 2% del tipo de licitación: 290 euros.

b) Definitiva: Será el 4% del presupuesto del contrato.

VI.- *Obtención de documentación e información.*

En el Registro de Licitaciones, Secretaría General de la Mancomunidad Mío Cid, sita en la Plaza Mayor nº 1, de San Esteban de Gormaz (Soria) teléfono 975-351150 hasta el último día de presentación de proposiciones.

VII.- *Presentación de ofertas.*

Durante los ocho días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 9 a 14 horas en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), en mano o por correo certificado.

VIII.- *Apertura de las ofertas.*

Tendrá lugar en acto público, a las 19 horas, del tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad Mío Cid. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

IX.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

X.- *Modelo de proposición.* El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

San Esteban de Gormaz, 2 de mayo de 2006.- El Presidente, Millán Miguel Román. 1612

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Luis Antonio Garayar Orayen, con domicilio en Hernani (Guipúzcoa), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.452, ubicado en Aldealseñor, término municipal de Aldealseñor (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 27 de abril de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1635

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública, la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Magaña I y línea aérea de media tensión a 15 kV de entrega, solicitadas por Alberto Delso Encabo, cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) *Pecionario*: Alberto Delso Encabo.
- B) *Lugar donde se va establecer la instalación*: Magaña.
- C) *Finalidad*: Producción y entrega de energía eléctrica.
- D) *Características principales*:

- Planta de generación fotovoltaica de 475 paneles de 210 W.p. (99,75 kW. p. totales), un inversor de 100 kW de potencia nominal, centro de transformación en caseta prefabricada con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 100 KVA relación 15 kV B-2.

- Línea Aérea trifásica a 15 kV con origen en apoyo nº 1 de conversión a aéreo desde el C.T. Magaña I y final en apoyo 125 de la línea a San Pedro Manrique titularidad de ENDESA, de 321 m. de longitud, apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-56.

- E) *Presupuesto*: 408.421,28 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 11 de abril de 2006.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1636

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública, la petición de autorización de la instalación de planta fotovoltaica Magaña II, solicitadas por Victorino Delso Herrero, cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) *Pecionario*: Victorino Delso Herrero.
- B) *Lugar donde se va establecer la instalación*: Magaña.
- C) *Finalidad*: Producción y entrega de energía eléctrica.
- D) *Características principales*:

- Planta de generación fotovoltaica de 475 paneles de 210 W.p. (99,75 kW. p. totales), un inversor de 100 kW de potencia nominal, centro de transformación en caseta prefabricada con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 100 KVA relación 15 kV B-2. Acometida subterránea trifásica a 15 kV desde el C.T. de esta planta hasta el C.T. Magaña I.

- E) *Presupuesto*: 392.792,62 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 11 de abril de 2006.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1637

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública, la petición de autorización de la instalación de Planta fotovoltaica Magaña III, solicitadas por Alfonso Delso Encabo, cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) *Pecionario*: Alfonso Delso Encabo.
- B) *Lugar donde se va establecer la instalación*: Magaña.
- C) *Finalidad*: Producción y entrega de energía eléctrica.
- D) *Características principales*:

- Planta de generación fotovoltaica de 475 paneles de 210 W.p. (99,75 kW. p. totales), un inversor de 100 kW de potencia nominal, centro de transformación en caseta prefabricada con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 100 KVA relación 15 kV B-2. Acometida subterránea trifásica a 15 kV desde el C.T. de esta planta hasta el C.T. Magaña II

- E) *Presupuesto*: 396.156,72 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª

planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 11 de abril de 2006.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1638

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública, la petición de autorización de la instalación de planta fotovoltaica Magaña IV, solicitadas por Daniel Delso Solanas, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) *Pecionario:* Daniel Delso Solanas.

B) *Lugar donde se va establecer la instalación:* Magaña.

C) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

D) *Características principales:*

- Planta de generación fotovoltaica de 475 paneles de 210 W.p. (99,75 kW. p. totales), un inversor de 100 kW de potencia nominal, centro de transformación en caseta prefabricada con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 100 KVA relación 15 kV B-2. Acometida subterránea trifásica a 15 kV desde el C.T. de esta planta hasta el C.T. Magaña III.

E) *Presupuesto:* 389.932,10 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 11 de abril de 2006.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1639

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública, la petición de autorización de la instalación de planta fotovoltaica Magaña V, solicitadas por Mª Pilar Solanas Saura, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) *Pecionario:* Mª Pilar Solanas Saura.

B) *Lugar donde se va establecer la instalación:* Magaña.

C) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

D) *Características principales:*

- Planta de generación fotovoltaica de 475 paneles de 210 W.p. (99,75 kW. p. totales), un inversor de 100 kW de potencia nominal, centro de transformación en caseta prefabricada con

un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 100 KVA relación 15 kV B-2. Acometida subterránea trifásica a 15 kV desde el C.T. de esta planta hasta el C.T. Magaña IV.

E) *Presupuesto:* 388.080,83 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 11 de abril de 2006.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1640

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública, la petición de autorización de la instalación de planta fotovoltaica Magaña VI, solicitadas por Ángel Delso Herrero, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) *Pecionario:* Ángel Delso Herrero.

B) *Lugar donde se va establecer la instalación:* Magaña.

C) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

D) *Características principales:*

- Planta de generación fotovoltaica de 475 paneles de 210 W.p. (99,75 kW. p. totales), un inversor de 100 kW de potencia nominal, centro de transformación en caseta prefabricada con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 100 KVA relación 15 kV B-2. Acometida subterránea trifásica a 15 kV desde el C.T. de esta planta hasta el C.T. Magaña V.

E) *Presupuesto:* 389.798,64 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 11 de abril de 2006.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1641

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Fernández Corredera, Secretario Judicial, en régimen de sustitución legal en el Juzgado de lo Social número 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Demanda 124/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Aarón David Bavera contra la empresa Raquel de Prado Calvo, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado, con fecha 27.04.06, la Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debiendo estimar y estimando la demanda promovida por D. Aarón David Bavera contra D^a Raquel de Prada Calvo condeno a ésta a abonar al actor la suma de ochocientos noventa euros con treinta y cuatro céntimos (890,34) por los créditos salariales reseñados en el hecho probado segundo de esta sentencia, más ochenta y dos euros con veinte céntimos (82,20) en concepto de intereses vencidos hasta la fecha de la presente, sin perjuicio de los que legalmente se devenguen en adelante hasta el completo pago de la deuda.

Y para que sirva de notificación en legar forma a D^a Raquel de Prado Calvo, la cual se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que contra dicha resolución no cabe recurso, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Soria, 2 de mayo de 2006.- La Secretaria Judicial, Carmen Fernández Corredera. 1642

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SORIA

EDICTO

Doña Ana Isabel Sánchez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Soria.

Hago saber que en el procedimiento de Declaración de Herederos seguido en este Juzgado al número 812/2006 por el fallecimiento sin testar de D^a Aureliana Julia Pascual Medina para nombrar herederos a sus hermanos D^a Teófila y D. Eloy Ricardo Pascual Medina, a sus sobrinos D. Eloy y D^a Isabel Pascual Gonzalo hijos de su fallecido hermano D. Lorenzo Pascual Medina y a sus sobrinos D. Eugenio y D. Carmelo Pascual de Diego hijos de su fallecido hermano D. Beningo Pascual Medina se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 28 de abril de 2006.- La Secretaria, Ana Isabel Sánchez Sánchez. 1608

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomedas Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria y su partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio por exceso de cabida 52/2005 a instancia de Concepción Pastora Martínez y Víctor Pastora Martínez de la siguiente finca:

“Finca sita en término municipal de Golmayo, el paraje denominado H. Fragua o La Fragua conocida también por calle del Río inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria en el tomo 2079, libro 53, folio 146, finca 3785, señalada actualmente en el catastro como el polígono 1 parcela 5243 (antes polígono 1, parcela 67) y referencia catastral 42151A001052430000WT.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad y en el catastro con una extensión superficial de nueve áreas y sesenta y siete centiáreas.

La extensión superficial real cuya inscripción se pretende es la de mil quinientos sesenta y siete metros y sesenta y dos centímetros cuadrados, según informe pericial topográfico aportado al expediente, según el cual en la actualidad Linda al Norte con pequeña acequia de riego, al sur con la finca de D. Ángel Gracia García y siete hermanos más, al este con finca de D^a Concepción Santabárbara Molina y al oeste linda con el Camino del Parral”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, del Ayuntamiento de Golmayo y en el **Boletín Oficial de la Provincia** expido el presente en Soria a 2 de mayo de 2006.- La Secretaria, Antonio Pomedas Iglesias. 1622

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Doña Vanesa Pérez Bañuelos, Juez de Primera Instancia nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1012/2006 por el fallecimiento sin testar de D. Manuel Larena Ibáñez hijo de Marcos y de Francisca, nacido en Iruécha (Soria) el día 16 de julio de 1936, falleció en Medinaceli el día 31 de diciembre de 2005 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 25 de abril de 2006.- La Juez, Vanesa Pérez Bañuelos. El Secretario, (Ilegible). 1623

COMUNICACIONES OFICIALES

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE SORIA

DISPOSICIÓN por la que se crea el fichero automatizado y/o manual de datos de carácter personal del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

Acuerdo del pleno de la Junta de Gobierno de 3 de mayo 2006, por el que se aprueba por unanimidad, la disposición

de creación de los ficheros de datos de carácter personal del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria, y dispone su remisión al **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** para su publicación, conforme a la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 1.- Creación de ficheros: Se crean los ficheros de datos de carácter personal "Fichero Colegiados", "Fichero Facturación", "Fichero de Peritos" y "Fichero Bolsa de Trabajo" recogidos en la presente disposición en el correspondiente anexo.

Artículo 2.- Medidas de seguridad: El fichero que se crea en virtud de la presente disposición se adecúa a las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

Artículo 3.- Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos: Las personas afectadas por el fichero de datos de carácter personal pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, cuando proceda, mediante escrito de petición al efecto ante la Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

Artículo 4.- Garantías y seguridad de los datos: El titular responsable del fichero adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos automatizados de carácter personal existentes se usen para la finalidad para la que fueron recogidos, y para hacer efectivas las Garantías, obligaciones y derechos reconocidos en Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 5.- Entrada en vigor: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Boletín Oficial de Soria**.

ANEXO I FICHERO COLEGIADOS

1. Nombre y descripción del fichero: Fichero Colegiados, que contiene los datos personales y profesionales de los farmacéuticos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

2. Órgano responsable del fichero: Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

3. Servicio o unidad ante los que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

4. El carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado y Manual.

5. Datos de carácter personal que se incluirán en el fichero, necesarios para cumplir las finalidades colegiales:

- Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, D.N.I./N.I.F., pasaporte y/o permiso de residencia, Número de Colegiado, Dirección Postal y Electrónica, Números de Teléfono e Imagen.

- Datos de características personales: Datos de Estado Civil, Datos de Familia, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Edad, Sexo y Nacionalidad.

- Datos académicos y profesionales: Formación y Titulaciones, Historial del Estudiante, Experiencia Profesional y Pertenencia a Colegios o Asociaciones Profesionales.

- Datos de detalles del empleo: Profesión, Puestos de Trabajo.

- Datos de información comercial: Creaciones artísticas, Literarias, Científicas o Técnicas.

- Datos económico-financieros: Datos Bancarios y Seguros.

- Datos de infracciones: Infracciones Penales y Administrativas que se puedan derivar del Ejercicio Profesional de los Colegiados.

6. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: Fines colegiales descritos en las leyes, estatal y autonómica, de Colegios Profesionales, y especialmente en los Estatutos de la Corporación, entre otros, ordenar en el ámbito de su competencia la actividad farmacéutica de los Colegiados, velando por la ética y dignidad profesional; ostentar la representación de la profesión y de los Colegiados en toda clase de procesos y procedimientos que afecten a los intereses profesionales de cualquier Colegiado; velar por los derechos de los particulares; así como ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Farmacéuticos de la provincia de Soria.

8. Procedencia y procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los propios interesados, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, fuentes accesibles al público: diarios y boletines oficiales y Administraciones Públicas.

Encuestas o entrevistas y formularios o cupones.

Soporte utilizado para la obtención: soporte papel.

9. Entidades destinatarias de las cesiones previstas:

Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.

Ilustres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.

Administración estatal, autonómicas y locales y Administración de Justicia.

Guías profesionales del sector.

Representantes de productos y servicios farmacéuticos.

Entidades Privadas con las que el Colegio llegue a Acuerdos o Convenios beneficiosos para los Colegiados.

10. Nivel y medidas de seguridad exigibles: Nivel Medio.

ANEXO II FICHERO FACTURACIÓN

1. Nombre y descripción del fichero: Fichero Facturación, que contiene los datos personales y profesionales de los farmacéuticos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria, necesarios para realizar la facturación. Además de los datos del paciente de la farmacia incluidos en la receta.

2. Órgano responsable del fichero: Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

3. Servicio o unidad ante los que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

4. El carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado y Manual.

5. Datos de carácter personal que se incluirán en el fichero, necesarios para cumplir las finalidades colegiales:

- Datos de Salud.
- Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, Dirección Postal y Electrónica y Números de Teléfono.
- Datos de detalles de empleo: Profesión.
- Datos económico-financieros: Ingresos y Datos Bancarios

6. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: Fines colegiales descritos en las leyes, estatal y autonómica, de Colegios Profesionales y especialmente en los Estatutos de la Corporación, entre otros, establecer conciertos con la Administración o Entidades Privadas, para el suministro de productos farmacéuticos, realización de análisis clínicos o cualquier otra actividad farmacéutica y tramitar y cobrar las facturaciones correspondientes.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Farmacéuticos de la provincia de Soria y clientes de las farmacias.

8. Procedencia de los datos de carácter personal: Los propios interesados y otras personas físicas distintas del afectado o su representante.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios o Cupones.

Soporte utilizado para la obtención: Soporte Informático y Papel.

9. Entidades destinatarias de las cesiones previstas: Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España. Administración estatal, autonómicas y locales y Administración de Justicia.

10. Nivel y medidas de seguridad exigibles: Nivel Alto.

ANEXO III FICHERO PERITOS

1. Nombre y descripción del fichero: Fichero Peritos, que contiene los datos relativos a los Farmacéuticos de Soria que han optado por ser incorporados al listado de peritos Farmacéuticos.

2. Órgano responsable del fichero: Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

3. Servicio o unidad ante los que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

4. El carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado y Manual.

5. Datos de carácter personal que se incluirán en el fichero, necesarios para cumplir las finalidades colegiales: Nombre y apellidos, N.I.F., número de colegiado, dirección profesional, números de teléfono.

6. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: El uso está dirigido a la práctica de pericias farmacéuticas en procedimientos judiciales y administrativos.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Farmacéuticos de Soria que estén interesados en formar parte del listado de peritos mencionado.

8. Procedencia de los datos de carácter personal: Farmacéuticos colegiados en Soria. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: formularios o Cupones. Soporte utilizado para la obtención: Soporte Papel e Informático.

9. Entidades destinatarias de las cesiones previstas: Administración de Justicia en aplicación del artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

10. Nivel y medidas de seguridad exigibles: Nivel Básico.

ANEXO IV FICHERO BOLSA DE TRABAJO

1. Nombre y descripción del fichero: Fichero Bolsa de Trabajo, que contiene los datos relativos a los Farmacéuticos de Soria que han optado por ser incorporados a la Bolsa de Trabajo.

2. Órgano responsable del fichero: Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

3. Servicio o unidad ante los que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria

4. El carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado y Manual.

5. Datos de carácter personal que se incluirán en el fichero, necesarios para cumplir las finalidades colegiales: Nombre y apellidos, número de colegiado y números de teléfono.

6. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: Facilitar la comunicación de las ofertas y demandas laborales a aquellos Colegiados que puedan estar interesados en las mismas.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Farmacéuticos de Soria que estén interesados en formar parte de la Bolsa de Trabajo.

8. Procedencia de los datos de carácter personal: Farmacéuticos colegiados en Soria. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios o Cupones. Soporte utilizado para la obtención: Soporte Papel e Informático.

9. Entidades destinatarias de las cesiones previstas: Cualquiera que se ponga en contacto con el Colegio con el fin de ofertar algún puesto de trabajo para farmacéuticos.

10. Nivel y medidas de seguridad exigibles: Nivel Básico.

Soria, 5 de mayo de 2006.– La Secretaria del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria, María Eugenia García Hernández

1644

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.
- c) Número de expediente: 1/06 Convenio Carreteras.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento del camino de unión de la C.N. 234 (pp.kk.: 405,500) y Ctra. SO-934 (pp.kk.: 0,625) en San Leonardo de Yagüe.

- b) Lugar de ejecución: San Leonardo de Yagüe.
- c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.650.000,00 euros (Anualidad 2006: 1.130.000,00 e y Anualidad 2007: 520.000,00 e).

5.- Garantías.

Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del Presupuesto de contrata.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.
- c) Localidad y código postal: 42002 Soria.
- d) Teléfono: 975-101000.
- e) Telefax: 975-101008.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación:
 - Grupo A.- Subgrupo 2.- Categoría c).
 - Grupo G.- Subgrupo 4.- Categoría e).
 - Grupo G.- Subgrupo 5.- Categoría c).

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la recogida en el apartado 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Excma. Diputación Provincial, Departamento de Planes Provinciales.

2ª Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

3ª Localidad y código postal: 42002 Soria.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.
- c) Localidad: Soria.

d) Fecha: el siguiente día a la fecha límite de presentación de ofertas, si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- Gastos de anuncios. Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Soria, 8 de mayo de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 0000